

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.439/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-6/13. A instancia de D. José Luis Suárez Morcuende, se tramita licencia ambiental para realizar núcleo zoológico de rehala de perros en concentración, destinados a la actividad cinegetica, en paraje "Roble Alto" en polígono 505, en parcela, 303 de este municipio

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la disposición final transitoria de la ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este municipio.

Candeleda, a 12 de abril de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.